



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** SS- Comisión Lic. Andrés Díaz Maffeis -Dirección General de Informática- Premio REFLEJAR (C)

---

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que viene a consideración la nota remitida por la Presidenta de REFLEJAR (Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), sobre los ganadores de la Edición 2025 del Concurso REFLEJAR.

Que allí se informa que el Tercer Premio de la edición fue otorgado al trabajo denominado *“Formación del Empleado Judicial con Perspectiva de Vulnerabilidad: Hacia un Modelo Integral de Capacitación para un Servicio de Justicia Humano y Empático”*, de autoría del Lic. Andrés Emanuel Díaz Maffeis, agente perteneciente a la Dirección General de Informática, haciendo hincapié en el valioso aporte realizado en dicha temática de relevancia social.

Que en ese contexto, solicita considerar la posibilidad de que el agente asista al Acto de Apertura del Año Académico de Reflejar, cuyas actividades comprende la exposición y entrega de certificado a los trabajos ganadores.

Que atento ello, resulta necesario destacar la importancia de la participación de los integrantes del Poder Judicial en este tipo de concursos y en temáticas de que resultan de interés institucional por el impacto que ello produce en un mejor servicio de justicia, por lo que además de destacar el trabajo realizado, corresponde disponer lo necesario para garantizar la participación del Lic. Andrés Emanuel Díaz Maffeis en el encuentro organizado por la JUFEJUS, a llevarse adelante el día 18 de marzo del corriente año, en la sede del Centro de Formación Judicial de la CABA, sito en Carlos Pellegrini N° 313, 2do piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
D E C R E T A:

1°) Destacar en nombre del Tribunal Superior de Justicia el trabajo realizado por el Lic. Andres Emanuel Dias Maffeis y comisionar para asistir al encuentro organizado por REFLEJAR (Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), que se llevará a cabo el día 18 de marzo del corriente año, en la sede del Centro de Formación Judicial de la CABA, sito en Carlos Pellegrini N° 313, 2do piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2°) Disponer la remisión del trabajo realizado a la Dirección de Gestión Humana para su análisis y por la Administración General se liquide a favor del nombrado los viáticos y los gastos de traslado, según corresponda.

3°) Notifíquese, cúmplase. Tome razón la Administración General, la Dirección de Gestión Humana y pase a conocimiento del Tribunal Superior en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rc